

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

AVISO por el que se da a conocer la página electrónica en la que pueden ser consultadas las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Comisión Nacional de Vivienda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Comisión Nacional de Vivienda.- Coordinación General de Administración.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN LA QUE PUEDEN SER CONSULTADAS LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 penúltimo párrafo, 9 y 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3 de su Reglamento y 21 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, hace del conocimiento que las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de Vivienda (POBALINES), que fueron dictaminadas en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CONAVI, de fecha 28 de Junio de 2019; aprobadas por el Comité de Mejora Regulatoria (COMERI) mediante acuerdo COMERI-006-3ORD-31072019 en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de Julio de 2019, así como por la Junta de Gobierno de la CONAVI mediante acuerdo JG-53-230919-743 tomado en la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2019.

Las POBALINES son de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas de CONAVI, que intervengan directa o indirectamente en los procedimientos de contratación que regula esta materia, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones jurídicas aplicables y el propósito es facilitar la intervención de las áreas contratantes, técnicas y requirentes, en los procedimientos de contratación vinculados con la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y la prestación de servicios que se requieran, las cuales estarán disponibles en los sitios <https://www.conavi.gob.mx/images/documentos/normateca/2019/POBALINES.pdf> y www.dof.gob.mx/2019/CONAVI/POBALINES_2019.pdf

Las presentes POBALINES entrarán en vigor a partir del día hábil siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estarán vigentes hasta la publicación de nuevas POBALINES que las sustituyan.

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2019.- El presente documento lo firmó en calidad de Coordinador General de Administración, **Alonso Cacho Silva**.- Rúbrica.

(R.- 489628)